



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente.110014003086 2019-00193 00

En atención a la solicitud elevada mediante oficio No 26144 de fecha 9 de mayo de 2023, por parte de Leonardo Hidalgo cruz, Técnico Investigador I – Equipo de Delitos Contra la Fe Pública y el Orden Económico de la Fiscalía General de La Nación, al interior del proceso por fraude procesal No110016000021202050763 tramitado por el Fiscal 134 Seccional, el despacho dispone:

ORDENAR realizar el desglose del contrato de arrendamiento adosado como base de ejecución dentro del proceso de la referencia, a fin de ser remitido a la Fiscalía General de la Nación, de acuerdo a la solicitud que antecede, previa presentación de la orden a Policía Nacional que menciona en el memorial, pero que no fue allegada, con el propósito de someterlo a estudio por parte de criminalística. **Por secretaría, procédase de conformidad y déjense las constancias a que haya lugar.**

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en
estado No. 036 de hoy
24 DE MAYO DE 2023
La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

